

Información privilegiada

CaixaBank S.A. informa que, de acuerdo con la Información Privilegiada nº. 693 publicada el pasado 29 de enero de 2021, y tras el anuncio del Banco Central Europeo del pasado 23 de julio de 2021 de no extender su recomendación sobre el reparto de dividendos por las entidades de crédito más allá del mes de septiembre de este ejercicio 2021, el Consejo de Administración, ha acordado en su sesión celebrada en el día de ayer aprobar la Política de Dividendos para el ejercicio 2021, estableciendo una distribución de dividendo en efectivo del 50% del beneficio neto consolidado ajustado por los impactos extraordinarios relacionados con la fusión con Bankia, pagadero en un único pago en el ejercicio 2022.

30 de julio de 2021